



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008969-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a estudio de incremento de la población en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908969 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al estudio de incremento de la población en la provincia de Soria en el período estival.

Actualmente se está trabajando en el estudio de población en la provincia de Soria, especialmente de las zonas rurales durante el periodo estival, previendo pueda estar disponible a lo largo de las próximas semanas.

No obstante, es necesario destacar que la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria con carácter general trabaja para que las ausencias reglamentarias se realicen de manera planificada y puedan cubrirse de manera adecuada, así como encontrar la mejor solución para que las incidencias que surjan de manera imprevista se solucionen, garantizando siempre la asistencia sanitaria a toda la población.



En este sentido, la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria se encarga de organizar la cobertura de las ausencias de médicos y del personal de enfermería durante el periodo estival, así como de la contratación de profesionales eventuales para reforzar la asistencia sanitaria en aquellos centros que lo precisen de acuerdo con el Plan de Contingencia de verano que se planifique en su momento.

Valladolid, 24 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.